



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



ACTA DE LA SUBSANACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS LICITADORAS EN EL SOBRE / ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPOSICIÓN ECONÓMICA, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UNA BALANZA ANALÍTICA SEMI - MICRO DE 5 DECIMALES Y UNA CABINA DE SEGURIDAD PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO ANALITICO MUNICIPAL (CUAM).

En El Ejido, siendo las 12,21 horas del día 14 de mayo de 2.020, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de El Ejido se constituye la Mesa de Contratación para el acto de la calificación subsanación del sobre / archivo electrónico que contiene la documentación administrativa, presentado a la licitación convocada por el Ayuntamiento para la contratación del suministro de una balanza analítica semi - micro de 5 decimales y una cabina de seguridad para el Centro Universitario Analítico Municipal (CUAM), formada por los siguientes miembros:

ASISTENTES

- Presidente: D. José Francisco Rivera Callejón
Secretario: D. José Alarcón Casado
Vocales: D. José Luis Navarro López, D. Manuel Ariza Jariol, Dña. María Jesús Maldonado Maldonado
Técnico: D. Jorge Luis Navarro Muñoz
Invitado: Dña. Mª Herminia Padial Martínez (C's)

Abierto el acto, de orden de la Presidencia, yo, el Secretario, doy lectura al anuncio de licitación publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de El Ejido en fecha 22/04/2020, por el que se señalan las pautas a seguir para este día y hora del acto que estamos celebrando.

Seguidamente, se procede a dar lectura al acta de la mesa de contratación de la apertura del sobre / archivo electrónico único - Documentación administrativa y proposición económica -, que tuvo lugar el 08/05/2020.

Ante el error material advertido en la documentación administrativa consistente en la omisión del anexo V debidamente firmado por parte de la empresa COMERCIAL SEVILLANA DE LABORATORIOS, S.L., se le concedió un plazo de 3 días hábiles a fin de que pudiera subsanar dicho error.

Realizado el requerimiento, se recibe la documentación remitida en plazo por la empresa mencionada.

Posteriormente, se procede a la apertura y calificación de la documentación presentada, admitiéndose esta por unanimidad de los miembros presentes y dando, en consecuencia, por subsanado el error.

Visto el resultado de la apertura del sobre / archivo electrónico único, por unanimidad de los miembros presentes, se acuerda que los técnicos municipales valoren las ofertas de acuerdo a los criterios y requisitos indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, y que, una vez emitido el informe técnico, se vuelva a convocar la mesa de contratación para su consideración.

Para concluir, se invita a los asistentes a que revisen la documentación del sobre / archivo electrónico único y a que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado, sin que se realice ninguna.

Siendo las 12,24 horas del día de la fecha, se da por terminado el presente acto, que firma el Sr. Presidente, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO \* 04700(ALMERÍA) \* C(CERVANTES). 132 \* TLF: 950 54 10 00 \* FAX: 950 48 59 12 \* NRAL: 01049026 \* NIF: P-0410400-F

Table with verification code, signature details, date (18/05/2020), and page number (1/1). Includes a barcode at the bottom.